

CLÁUSULAS AMBIENTALES

Por el presente documento, los proveedores, acreedores, como servicios subcontratados por GOSADEx, se comprometen a:

- Responder de cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando a GOSADEx de cualquier responsabilidad sobre el mismo.
- GOSADEx se reserva el derecho a repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.
- Para evitar tales incidentes, el contratista adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera, incendios y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como Peligrosos.

- El Contratista adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado, para lo que dará formación e instrucciones específicas en materia de Buenas Prácticas Medioambientales a su personal que vaya a prestar servicio en GOSADEx.

- GOSADEx podrá recabar del Contratista demostración de la formación o instrucciones específicas recibidas por el personal para el correcto desarrollo del trabajo.

- Sin ánimo de exhaustividad, a continuación se relacionan algunas de las prácticas a las que el Contratista se compromete para la consecución de una buena gestión medioambiental:

- Limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo. El contratista así mismo se hará cargo de sus residuos y envases de residuos, tramitándolos a través de gestor autorizado.
- Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos y mercancías o residuos peligrosos.
- Prevención de fugas, derrames y contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición de la realización de cualquier vertido incontrolado.
- Uso de contenedores y bidones cerrados, señalizados y en buen estado.
- Segregación de los residuos generados, teniendo especial atención con los residuos peligrosos.
- Restauración del entorno ambiental alterado.
- Medidas de seguridad para prevenir incendios.

El Contratista se compromete a suministrar información inmediata a GOSADEx sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso del trabajo que se le confía. GOSADEx podrá recabar con posterioridad un Informe escrito referente al hecho y sus causas.

El Contratista queda obligado al cumplimiento estricto de las directrices que establezca GOSADEx dentro del Sistema de Gestión Ambiental. Ante un incumplimiento de estas Condiciones, GOSADEx podrá proceder a la paralización del trabajo, corriendo las pérdidas consiguientes a cargo del contratista.

INFORMACION A LOS PROVEEDORES SOBRE LA EVALUACION DE SU DESEMPEÑO

GOSADEx pretende garantizar la calidad de los suministros contando con proveedores con la suficiente capacidad, cualificación y organización como para responder a las especificaciones de compra o subcontratación.

La evaluación de la capacidad de los proveedores a fin de establecer una clasificación está basada en los siguientes puntos:

- ✚ Valoración y evaluación de su Producto / Servicio.
- ✚ Seguimiento y control del proveedor.
- ✚ Cumplimiento con de las obligaciones legales de su sector.

Los proveedores impuestos por el cliente no están sujetos al proceso de evaluación descrito en el presente procedimiento.

Seguimiento y control de proveedores.

Los proveedores se encuentran sometidos a un seguimiento y control que puede llevar a modificar su clasificación inicial.

De este modo, este último criterio de evaluación tiene como fin regular la influencia que las entregas de los productos / servicios van a producir sobre la homologación de los proveedores, así como el índice de No Conformidades generadas ante la recepción del producto / servicio.

GOSADEX realiza una valoración móvil atendiendo a dos factores principales:

- Calidad del producto suministrado o servicio ofrecido, como resultado de las inspecciones realizadas.
- Calidad en las entregas (cumplimiento de los plazos, envíos correctos, etc.).

Por esta razón, se establece la necesidad de llevar a cabo controles de recepción y prestación de servicio, no sólo para determinar el nivel de calidad del producto o servicio, sino para obtener información de la evaluación del proveedor a lo largo del tiempo.

Con carácter anual el responsable de calidad en colaboración con la dirección y cualquier otra persona que se estime necesario, realizarán la reevaluación del proveedor, teniendo en cuenta que:

Proveedores habituales pasarán a proveedores eventuales:

- Cuando generen 3 no conformidades sin rechazo o devolución de producto en un año.
- Cuando existen 2 no conformidades que conlleven consigo la devolución del producto o repetición del servicio.
- Cuando sólo se les haya contratado un servicio en un año y este sea no conforme con reclamación del cliente (de carácter grave).

Pasarán de proveedores eventuales a proveedores habituales aquellos que:

- No hayan producido ninguna no conformidad durante el periodo de evaluación (dos pedidos o dos años).

Se prescinde de sus servicios:

- Al generarse una no conformidad que, a criterio del responsable de la obra, dirección y calidad sea de carácter grave.